



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00579001- Convenio de Colaboración

VISTO:

El Expediente **EX-2022-00579001--UNC-ME#FAUD** en el que se tramita un **Convenio Específico de Colaboración Mutua** entre la **Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño** de la Universidad Nacional de Córdoba y la **Asociación Civil Por Río**;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tienen por objeto promover la interacción y el intercambio de experiencias.

Que las partes se comprometen a realizar todas las acciones necesarias en el marco de sus competencias;

Que el convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2012;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Convenio Específico de Colaboración Mutua** entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la **Asociación Civil Por Río**, que se integra a la presente Resolución como **ANEXO I**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de

Extensión. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

dv./